

GSF-15026

27 de marzo del 2015

Señores
Consejo Económico y Social
Ciudad

Estimados señores,

En respuesta al decreto 389-14, de fecha 13 de octubre de 2014, por medio del cual se convoca a actores y expertos del sector eléctrico a participar en el proceso del "Pacto Nacional para la Reforma del Sector Eléctrico" Generadora San Felipe LP propone:

1. Que se establezcan los criterios adecuados para determinar los niveles de potencia de reserva fría necesarios para asegurar el continuo abastecimiento de la demanda del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado.
2. Que se compense dicha reserva fría adecuadamente asegurando la rentabilidad de mantener la disponibilidad operativa de dicha reserva.
3. Que para esos fines se tome en consideración las experiencias de sistemas similares en América Latina.

Muy atentamente,


Otto Gonzalez
Director Ejecutivo

